



Escrito en Madrid.

SELLO CUARTO. VENTA  
MARAVEDIS. CINCO CENTOS  
SETECIENTOS Y CUARENTA  
TA Y DOS.

Lizón, N.º Comisario del Abasto Eniebe, & que haviendo pas-  
sado ala Sierra de Espuña, ala Vecindad de esta Excm.ª en la N.º  
ma nebada, No les peones que trabajaba, llamado Joseph Mañá,  
Cayuela, murio en esta Sierra, haviendo quedado Cecilia & Canobas  
su muger con su hija en la mayor miseria por su pobreza, y que  
en esta atencion es digna alguna ayuda de esta Real Audiencia que  
por via de Limosna se le den a dha. Viuda tres mill mrs, por  
una vez, despachandole Libran.º en propia, y sobre el P.º Deposita-

de  
S. Cubierta en la  
pared de la Carn.ª

rio La Ciudad acuerda que el P.º D.º Juan.º Nocamora N.º Com.  
ya quien esta Comisario la prevencion de algunos bendiciones para que  
se les permita poner una Cubierta en la pared de la Carn.  
necesaria que sirva de resguardo a sus ganados: Se acuerda lo que  
debe entenderse

Lo que en la  
nieve

Viene peticion de Joseph Jordany haviendo portura por  
arrendamiento en el abasto Eniebe y venta de agua fria, por su  
año, que hade tomar principio primero de Mayo proximo,  
de cinquenta y cinco mill R.º Vella, con cinco mill R.  
de anticipacion y con diferentes calidades, y condiciones: Ha  
Ciu.º haviendola comprado, y confiado, la comento alon Com.  
Comisarios de este Abasto, y que con el P.º Com.º en su quarto,  
la reconocian y solian con el portor el mayor aumento y  
deformen si hubiere alguna condicion que no este arreglada  
al beneficio del publico, y de lo que resultare den cuenta.

mas de la Cau.º

La Ciudad acuerda se prebenga a el Capellan, y por  
vezos de Sala, que para desde el dia tres de Mayo